

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos expresa su consternación por el violento hecho ocurrido en Villavicencio, Meta, el pasado domingo, cuando un atentado con explosivos causó 11 muertos, 67 heridos reportados y cuantiosas pérdidas materiales.

Aunque aún no se ha determinado la autoría de ese atentado, la Oficina recuerda que el empleo deliberado del terror como instrumento de acción política o como método de guerra está claramente prohibido por la legislación internacional.

Los actos terroristas constituyen una forma particularmente cobarde y criminal de perturbar la seguridad y la tranquilidad públicas, privar de la vida a personas civiles y dañar bienes cuya destrucción resulta por completo injustificable, aún en caso de conflicto armado.

Merece el calificativo de terrorista cualquier acto que tenga como fin principal causar terror a personas civiles por motivos de orden político, militar o religioso.

La Oficina exhorta a las autoridades colombianas competentes a poner en práctica todas las medidas necesarias para que el crimen perpetrado en la capital del Meta sea investigado, juzgado y sancionado.

La Oficina hace llegar su voz de solidaridad a las familias de las víctimas y al pueblo de Villavicencio, lo mismo que a toda la ciudadanía del Meta.